COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 04-08-2016

ORDEN DE COMPRA N°45

SEÑORES COMERCIAL DIVENSER S.A
RUT 99.527.620-8 COTIZACION 8098
DIRECCION VALDIVIA 829
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 43311233
COMUNA LOS ANGELES

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOBIL SUP2000X3 DIESEL 10W40 4 LITROS	$ 23.445	$ 23.445
1	ACEITE MOBIL SUP2000X3 DIESEL 10W40 2 LITROS	$ 6.639	$ 6.639
1	FW713/34 ACEITE	$ 4.034	$ 4.034
1	FWK714/1 COMB	$ 3.866	$ 3.866
1	FWK700 COMB	$ 7.143	$ 7.143
1	FC1772 LV/DIESEL SAKU A 1515	$ 8.319	$ 8.319
1	SERVICIO DE LAVADO	$ 5.882	$ 5.882
	19%		$ 12.534
	TOTAL		$ 78.500

OBSER: FUP S/N ITEM PRESUPUESTARIO 09.09.01.22.02.06.002
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNAEB JEFE GESTION DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET D-MAX INSTITUCIONAL PLACA PATENTE DGTK-85.

---/

RESOLUCION EXENTA Nº 870

CONCEPCIÓN, 04 DE AGOSTO DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Comprás y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Director Regional de la JUNAEB Región del Biobío; FUP S/N° de fecha 03.08.2016 de la Dirección Provincial Biobío de Junaeb; CDP N°205 de fecha 04.08.2016; Cotizaciones y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere el Adquisición de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85.

II. Que, se ha verificado que los productos requeridos se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

III. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

IV. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016.

V. Que, a través del Formulario Único de Pedido S/N° de fecha 03 de agosto de 2016, la Dirección Provincial Biobío de Junaeb solicitó la Adquisición de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85.

VI. Que, según certificado N°205 de fecha 04 de agosto de 2016, existe el presupuesto disponible para la adquisición de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85; En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85, al proveedor COMERCIAL DIVENSER S.A., RUT N° 99.527.620-8, por un monto total de $ 78.500 (Setenta y ocho mil quinientos pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GPH/gph